

Carrera Profesional Docente: Otra vez los Chicago Boys experimentando con chilenos

Marcelo Herrera Oñate

“(…) en cuanto a los sueldos de los maestros, el problema (está)…en que son demasiado uniformes y rígidos. A los malos maestros se les paga demasiado y a los buenos maestros demasiado poco. La escala de sueldos tiende a ser uniforme y a estar determinada por la antigüedad, los títulos recibidos y los certificados profesionales, más bien que por mérito”. (El mérito) “permitiría que hubiera competencia. De esta manera se podría remunerar más a los que lo merecieran y atraer a maestros de más capacidad”. (Milton Friedman, Capitalismo y Libertad, Madrid. Rial, 1966.p., 127-128)

Carrera, algo que debe llegar a una meta, con otros. ¿compitiendo o ayudándose?

¿Cuál es la meta? ¿Qué los profesores mejoremos el sueldo y las condiciones laborales? Qué los estudiantes mejoren sus aprendizajes? Ambas cosas? Parece ser esto último. La premisa subyacente a esta meta es: Al mejorar las condiciones de los guías de la enseñanza se mejorarán los aprendizajes.

Pero, no se supone que pretendemos enseñar a trabajar en equipo, de forma colaborativa y solidaria. Está en la declaración de principios o proyecto educativo institucional de cualquier escuela. ¿Por qué entonces nos medirán de manera individual? ¿Todos los pedagogos de Chile, trabajamos en escuelas unidocentes? ¿O es que se ha instalado la forma individual de resolver problemas como ética de vida? Es una verdad sociológica y psicológicamente paradigmática, que los seres humanos construimos intersubjetivamente la realidad y el mundo, y que sólo en interacción emocional, racional y física con otros podemos diseñar y vivir eso llamado felicidad.

¿Por qué algo que por esencia es colectivo como la enseñanza y el aprendizaje, artificialmente se cuantifica y fragmenta en desempeños individuales, en la forma de pruebas y portafolios?

Carrera profesional docente; no podemos desligar los dos últimos términos. En nuestro caso, los docentes, si somos profesionales (Y no meramente técnicos), sabemos y debemos ser autónomos en tomar decisiones en ámbitos como los siguientes: Currículo, Evaluación, Didáctica, Planificación, Derivación a otros profesionales, Etc. Pero todas estas decisiones son colectivas, son tomadas por un grupo de profesores en reflexión resolutoria sobre un grupo determinado y particular de estudiantes.

En el proyecto de ley del gobierno, no se ve la relación del aumento salarial (vía pruebas disciplinarias y portafolios pedagógicos) con el aprendizaje de los alumnos. Por lo tanto, no se intenta llevar a cabo el objetivo definitorio de todo quehacer docente, que es guiar a los educandos en la autoconstrucción de conocimientos relevantes para proyectar su vida.

Por otro lado, no se mejora de manera óptima la relación horario lectivo-no lectivo. Y seguiremos penosamente, los docentes de Chile, restando tiempo que pertenece a cada

persona, para su ocio, entretenimiento, descanso, estudio, convivencia familiar, o lo que cada persona desee hacer con su horario no laboral.

Haciendo una sugerencia a los legisladores, este proyecto de ley de CPD más parece un simple contrato laboral restrictivo y punitivo extraído de la mente de Hayek o Friedman y no un factor para mejorar la Educación en Chile. Y para que sea esto último, debería incluir: Evaluación colectiva del grupo de profesores, mínimo 60/40 de proporción horario lectivo/no lectivo, mecanismo para relacionar ascenso en la carrera con aprendizajes de los estudiantes, garantizar a todos los docentes un perfeccionamiento oportuno y efectivo con costo estatal, sin competir por becas, y por sobre todo dotar a las profesoras y los profesores de autonomía profesional real...para finalmente, con la participación efectiva de las comunidades docentes, definir los “cómo”, y “para qué” de la segregada y privatizada educación chilena.

Reflexión realizada en el escaso horario no lectivo del que dispongo.

(En el horario no laboral trato de ser buen esposo y padre....y ciudadano)

Marcelo Herrera Oñate

Profesor de Biología.

42 horas semanales.

Sólo es sujeto el que SE RESISTE A SER OBJETO